

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

| | | | |
|---|-------------------------------|------------------|--|
| AÑO XXXVIII — N° 2826 | VIERNES, 18 DE ABRIL DE 1947. | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 |
| EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | | SALTA | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 203.191 |

HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos:

De Lunes a Sábado de 7.30 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
E INTERINAMENTE DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)

TELÉFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800; original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

| | |
|---------------------------------|---------|
| Número del día | \$ 0.10 |
| " atrasado dentro del mes | " 0.20 |
| " " de más de 1 mes hasta 1 año | " 0.50 |
| " " de más de 1 año | " 1.— |
| Suscripción mensual | " 2.30 |
| " trimestral | " 6.50 |
| " semestral | " 12.70 |
| " anual | " 25.— |

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|--------|
| 1° Si ocupa ménos de 1/4 pág. | \$ 7.— |
| 2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. | " 12.— |
| 3° " " 1/2 " " 1 " " | " 20.— |
| 4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | |
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

| | |
|---|--------------|
| AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras): | |
| Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras | \$ 0.10 cju. |
| Hasta 5 días \$ 12.— " " | " 0.12 " |
| " 8 " " 15.— " " | " 0.15 " |
| " 15 " " 20.— " " | " 0.20 " |
| " 20 " " 25.— " " | " 0.25 " |
| " 30 " " 30.— " " | " 0.30 " |
| Por mayor término \$ 40.— exced. palabras | " 0.35 " |

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

| | Hasta 10 días | Hasta 20 días | Hasta 30 días |
|---|---------------|---------------|---------------|
| 1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros | \$ 15.— | \$ 25.— | \$ 40.— |
| 4 cmts. sub-sig. | 4.— | 8.— | 12.— |
| 2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros | " 12.— | " 20.— | " 35.— |
| 4 cmts. sub-sig. | " 3.— | " 6.— | " 10.— |
| 3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros | " 8.— | " 15.— | " 25.— |
| 4 cmts. sub-sig. | " 2.— | " 4.— | " 8.— |
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaial, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

| | | |
|-------------------|--------|-------------------------|
| De 2 a 5 días | \$ 2.— | el cent. y por columna. |
| Hasta 10 " " | 2.50 " | " " " " |
| " 15 " " | 3.— " | " " " " |
| " 20 " " | 3.50 " | " " " " |
| " 30 " " | 4.— " | " " " " |
| Por Mayor término | 4.50 " | " " " " |

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

| | PAGINAS |
|---|---------|
| DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO: | |
| Nº 3857 de Abril 12 de 1947 — Designa un empleado para el Boletín Oficial, | 4 |
| " 3858 " " " " " — Adhiere a la Provincia de Salta a los actos que se celebrarán con motivo del "Día de las Américas", | 4 |
| " 3888 " " 15 " " — (A. M.) Autoriza un gasto, | 4 |
| " 3889 " " 16 " " — Confirma, nombra y asciende personal superior y subalterno de Fiscalía de Gobierno, | 4 |
| " 3890 " " " " " — Confirma, nombra y asciende personal de la Oficina de Protocolo y Personal, | 4 |
| " 3891 " " " " " — Confirma, nombra y asciende, personal superior y subalterno de la Gobernación y Secretaría General, | 5 |
| " 3892 " " " " " — Confirma, nombra y asciende personal de la Oficina de Informaciones y Prensa, | 5 |
| " 3893 " " " " " — Confirma, nombra y asciende personal de Mesa General de Entradas y Salidas, | 5 |
| " 3494 " " " " " — Confirma, nombra y asciende personal superior y subalterno de la Escribanía de Minas, | 5 |
| " 3895 " " " " " — Confirma, nombra y asciende personal del Boletín Oficial, | 5 |
| DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS: | |
| Nº 3884 de Abril 15 de 1945 — (A. M.) Designa interinamente Director General de Comercio e Industria, | 5 al 6 |
| " 3885 " " " " " — (A. M.) Adjudica una provisión de útiles de escritorio, | 6 |
| " 3886 " " " " " — Fija precio máximo de venta de todos los artículos destinados a la alimentación, vestido y calzado, que no estuvieren establecido por decretos anteriores, | 6 |
| " 3887 " " " " " — Faculta a Contadores de reparticiones del P. E. a controlar la documentación necesaria en los comercios, para la aplicación del decreto N.º 3886, | 6 al 7 |
| EDICTOS SUCESORIOS | |
| Nº 2638 — De Don Octaviano Moreno y otra, | 7 |
| Nº 2637 — Testamentaria de Doña Edelmira Tedín, | 7 |
| Nº 2632 — De Doña Felisa Yllescas o Yyesco de Amella o etc, | 7 |
| Nº 2627 — De Don José Sueldo, | 7 |
| " 2626 — De Doña Josefá Herrera de Cruz, | 7 |
| Nº 2620 — De Doña Rafaela Gimenez o Jimenez o Jimenez de Zazero, | 7 |
| Nº 2617 — De doña María Hermelinda Fernández de Tirado, | 7 |
| Nº 2611 — De Doña Delia o Delina Avila de Barraza, | 7 |
| Nº 2607 — De doña Pastora Aguirre de Corbella, | 7 |
| Nº 2604 — De Doña Lorenza Ruiz de Peralta, | 7 |
| Nº 2601 — De Don Dionisio Pomi o Sixto Pomi, | 8 |
| Nº 2592 — De Don Luis Andreani, | 8 |
| Nº 2589 — De Don Pedro Egea Molina, | 8 |
| Nº 2587 — De Doña Mercedes Díaz de Calatayud, | 8 |
| Nº 2584 — De Rosario Vargas, | 8 |

PAGINAS

| | |
|--|----------|
| Nº 2583 — De José Mateo Nogales, | 8 |
| Nº 2582 — De Isidoro Fidel Zelaya, | 8 |
| Nº 2581 — De doña Lorenza Boulier de Cabirol, | 8 |
| Nº 2580 — De Doña Carmen Morales de Tejerina, | 8 |
| Nº 2575 — De Doña Antonia Caputo de Viera, | 8 |
| Nº 2572 — De Don Arturo Nanterne o Nanterna-y de doña Milagro Luna de Nanterne o Nanterna, | 8 |
| Nº 2571 — de Doña Josefa Cortéz de Soler, | 8 |
| Nº 2562 — De Don Pedro Paulich, | 8 al 9 |
| Nº 2560 — De Doña Delfina Díaz de Aguirre, | 9 |
| Nº 2559 — De doña Cornelia Martínez de Jaime, | 9 |
| Nº 2555 — De Don Guerino Collavino, | 9 |
| Nº 2545 — De Doña Pastora Patricia Lobo de Pauna o Pastora Lobo de Pauna, | 9 |
| Nº 2532 — De Don Deugrácio o Deugrácios o Deuracio Burgos y otra, | 9 |
| POSESION TREINTAÑAL | |
| Nº 2633 — Deducida por Leonor Alfaro, sobre inmueble ubicado en Orán, | 9 |
| Nº 2625 — Deducida por Doña Sofía Juárez de Cruz, sobre inmueble ubicado en Dpto. de Rivadavia, | 9 |
| Nº 2619 — Deducida por doña Celestina Anavia de Zarzuri, | 9 |
| Nº 2613 — Deducida por doña Rita Gallardo de Trujillo sobre un inmueble ubicado en Orán, | 9 al 10 |
| Nº 2612 — Deducida por doña Teresa Muthuan de Chanchorro, sobre un inmueble ubicado en Orán, | 10 |
| Nº 2610 — Deducida por los señores Felipe López e Hilario Chocobar de Funes sobre inmuebles ubicados en el departamento de Cachi, | 10 |
| Nº 2606 — Deducida por don José Andreu y Amalia A. de Cantón, | 10 |
| Nº 2544 — Deducida por doña María Leona Carrasco de López, sobre un inmueble en el Dpto. de San Carlos, | 10 al 11 |
| Nº 2537 — Deducida por Don Emilio Torres, sobre una manzana de terreno en Orán, | 11 |
| DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: | |
| Nº 2621 — De la mitad del inmueble denominado "Macapillo" (Anta), | 11 |
| REMATES JUDICIALES | |
| Nº 2635 — Por Antonio Forcada, juicio: ejecución prendaria Chirino Abate vs. Francisco Dall Agata, | 11 |
| " 2623 — Por José María Decavi, dispuesto en el juicio: Ejecutivo — Wenceslao Moreno vs. José A. Palavecino, | 11 |
| Nº 2597 — Por Antonio Forcada, dispuesto en la Testamentaría de Don Héctor F. Berizzo, | 11 |
| Nº 2596 — Por Antonio Forcada, dispuesto en la Suc. de Francisco B. Adet, | 11 al 12 |
| Nº 2578 — Por Ernesto Campilongo, dispuesto en juicio "Concurso Civil de Félix R. Usandivaras", | 12 |
| Nº 2542 — Por Ernesto Campilongo, en ejecución Fernando Riera contra Ramón T. Poca y Sra., | 12 |
| REMATES ADMINISTRATIVOS: | |
| Nº 2608 — De Banco de Préstamos y A. Social, de prendas pignoradas para el día 17 del corriente y subsiguientes, | 12 |
| CITACION A JUICIO. | |
| Nº 2590 — A Don Amado León, en los autos "Embargo preventivo — Amado León vs. Angel Sapag", | 12 |
| VENTA DE NEGOCIOS: | |
| Nº 2634 — Comisiones y Representaciones, establecido en Av. Belgrano 1126 — Ciudad, | 12 |
| RECTIFICACION DE PARTIDAS | |
| Nº 2639 — De Navor Arturo Naranjo, | 12 |
| Nº 2636 — Del matrimonio de Julián Gutiérrez con Silveria Pintos, | 12 |
| Nº 2628 — Solicitada por Nelda Yolanda López, | 12 |
| LICITACIONES PUBLICAS | |
| Nº 2630 — De Dirección General de Rentas, para la provisión de elementos mecánicos de contabilidad, | 12 al 13 |
| Nº 2629 — De Administración de Vialidad de Salta, para trabajos de ampliación y modificación del edificio sito en calle España 721 27 ciudad, | 13 |
| " 2622 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para el transporte de materiales a los Campamentos de Y. P. F., | 13 |
| Nº 2609 — De Depósitos y Suministros para la provisión de uniformes para el personal de servicio de la administración provincial, | 13 |
| Nº 2594 — De los Ferrocarriles del Estado para la adjudicación de los trabajos de movimiento de tierra en la línea en construcción de Salta a Socompa, | 13 |
| ADMINISTRATIVAS | |
| Nº 2603 — Resolución de la Administración General de Aguas de Salta, | 13 al 14 |
| Nº 2602 — Resolución de la Administración General de Aguas de Salta, | 14 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | |
| | 14 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | |
| | 14 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | |
| | 14 |

JURISPRUDENCIA

Nº 650 — Corte de Justicia. (Sala Segunda). CAUSA: Oscar Larján Sierra — Oposición al deslinde, mensura y amojonamiento de "Ramaditas", etc. 14 al 15

Nº 651 — Corte de Justicia. (Sala Segunda). CAUSA: contra el Subcomisario Ramón G. Iriarte por abuso de autoridad. 15

Nº 652 — Corte de Justicia. (Sala Segunda). CAUSA: contra Francisca Trillo de Torres y Pedro Torres por calumnias e injurias a Rosa Guilián. 15

S/C. — IV. CENSO GENERAL DE LA NACIÓN —

Nº 1639 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos. 15

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 3857 G.

Salta, 12 de Abril de 1947.

Expediente Nº 5890/947.

Visto este expediente y siendo necesario proveer al cargo de Corrector de Pruebas del BOLETIN OFICIAL,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en carácter de ascenso, Ayudante 5º (Corrector de Pruebas) del BOLETIN OFICIAL, al actual Ayudante 7º de la Cárcel Penitenciaria, don MARIO M. LAVAQUE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Argentino V. Diaz

Auxiliar 5º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 3858 G.

Salta, 12 de Abril de 1947.

CONSIDERANDO:

Que el 14 del corriente "Día de las Américas" ha sido declarado feriado permanente en todo el territorio del país, por decreto 8901/44 del Poder Ejecutivo Nacional, como expresión máxima de unión de todas las naciones americanas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adherir la Provincia de Salta a los actos en celebración del "Día de las Américas" que se realizará en todo el territorio de la República el 14 de abril en curso.

Art. 2º — Invítase al pueblo de la Provincia a enarbolar las banderas de las naciones americanas, conjuntamente con la argentina, el día 14 del corriente.

Art. 3º — Dispónese el embanderamiento e iluminación de todos los edificios públicos de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3888 G.

Salta, Abril 15 de 1947.

Visto el expediente Nº 6016/947, en el que S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública interinamente a cargo de la Cartera de Acción Social y Salud Pública, solicita la provisión de \$ 823—, a objeto de completar el equipo del automóvil marca "Godge", modelo 1946, adquirido por decreto 3839/947 con destino al Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y atento lo informado por Contaduría General con fecha 15 del actual,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase el gasto de OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 823—) %, suma que deberá liquidarse por Contaduría General, con cargo de oportuna rendición de cuenta, a favor del Habilitado Pagador del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a los fines precedentemente señalados, con imputación al Anexo D— Inciso XV— Item 1— Partida 5 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3889 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Habiendo sido promulgada la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase, nómbrase, y asciéndese, con anterioridad al 1º de abril del corriente año, en los puestos, categorías y designaciones que se indican, a continuación, al siguiente personal:

ANEXO B— INCISO VII —FISCALIA DE GOBIERNO.

Item Funcionarios de Ley:

Fiscal de Gobierno, al doctor CARLOS OLIVA ARAOZ.

Personal Administrativo y Técnico Profesional:

Oficial 5º (Abogado), al doctor VICENTE N. MASSAFRA.

Auxiliar 1º (Representante Legal en Buenos Aires), al doctor SABAS O. VARANGOT.

Auxiliar 3º, al doctor SALOMON MULKI.

Auxiliar 6º, al señor BENJAMIN V. MENDEZ.

Auxiliar 7º, al doctor JUAN ANTONIO URRES TARAZU PIZARRO.

Ayudante Principal (Auxiliar Representación Legal), al señor LUIS AUGUSTO ROMAIN.

Ayudantes, 5º, don RICARDO NORRI y señorita ALICIA RATEL.

Personal de Servicio:

Ayudante 8º, a don AGUSTIN PIO TOLABA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3890 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Habiendo sido promulgada la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de la Oficina de Protocolo Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al 1º de abril del corriente año, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO B— INCISO VI— OFICINA DE PROTOCOLO Y PERSONAL.

Personal Administrativo y Técnico Profesional:

Oficial 5º (Jefe), al señor SERGIO IZRASTZOFF.

Auxiliar 7º, al señor ALFREDO RODRIGUEZ.

Ayudante Principal a la señorita ORFELIA SARA MENDOZA:

Ayudante 5º, a la señorita NORAH LOPEZ.

Personal de Servicio:

Ayudante 7º, a don JULIO ANGEL COSTAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3891 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de la Gobernación y Secretaría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al 1° de abril del año en curso, en los puestos, categorías, y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO B— INCISO I— GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL.

Personal Administrativo y Técnico Profesional:
Oficial 3° (Secretario General), al señor DOMINGO J. SARAVIA.

Oficial 5° (Subsecretario), al señor JULIO CESAR LUZZATO.

Oficial 7° (Secretario del Vice-Gobernador), al señor BENJAMIN CARMEN RUIZ HUIDOBRO.

Auxiliar 5° (Secretario Priv. del Gobernador), al señor ERNESTO RAUL MONDADA.

Auxiliar 5°, a la señorita BLANCA HEVELIA MORENO.

Auxiliar 5° (Comisario de la Gobernación), al señor MARCELO WALTER ASTIGUETA.

Ayudante 2°, a la señorita OLGA NELDA SARAVIA.

Ayudante 5°, a la señorita LAURA GROS.

Personal de Servicio:

Ayudante Mayor (chofer), a don VICTOR BELTRAN y don ANDRÉS AVELINO VELAZQUEZ.

Ayudante 1° (Mayordomo), a don CALIXTO CUEVAS.

Ayudantes 5°, don MANUEL V. LIENDRO, EU SEBIO ACOSTA y SEVERO VALERIO ALANIS.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3892 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de la Oficina de Informaciones y Prensa,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al 1° de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO B— INCISO III— OFICINA DE INFORMACIONES Y PRENSA.

Personal Administrativo y Técnico Profesional:

Auxiliar 3° (Jefe), al señor LUIS GUILLERMO LIENDRO.

Ayudante Mayor, a la señorita DORIS YONE CALLE.

Ayudante 2°, a las señoritas NELLY LADRU, JULIA ESTHER PULITA y MARIA DE LOS ANGELES PADILLA.

Personal de Servicio:

Cedete Ira., a don LUIS ALBERTO LAVIN.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3893 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Habiendo sido promulgada la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de Mesa General de Entradas y Salidas.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al 1° de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO B— INCISO II— MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Personal Administrativo y Técnico Profesional
Auxiliar 5° (Jefe), a la señora MARGARITA O. DE ROBLES.

Ayudante Mayor, a la señorita ASTERIA ALVAREZ.

Ayudante Principal a la señorita ELIZABETH HANNECKE

Ayudante 5°, a la señora ZULEMA L. MEDINA PLAZA DE WILDE, señoritas NUNCIA CANTERINI y MARIA LINA GARCIA GOMEZ

Personal de Servicio:

Ayudante 5°, a don LORENZO MADRIGAL

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3894 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Habiendo sido promulgada la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de Escribanía de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al 1° de abril del corriente año, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

naciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO B— INCISO IV— ESCRIBANIA DE GOBIERNO.

Personal Administrativo y Técnico Profesional.

Oficial 4° (Escribano Nacional), al señor OSCAR M. ARAOZ ALEMÁN

Ayudante 5°, a la señorita BLANCA ALICIA CORNEJO DIEZ

Personal de Servicio:

Cadete de Ira., a don AURELIO COLQUE.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3895 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal del Boletín Oficial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al 1° de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO B— INCISO V — BOLETIN OFICIAL

Personal Administrativo y Técnico Profesional:
Auxiliar Mayor (Jefe), al señor JUAN MARTIN SOLA

Auxiliar 7°, al señor JUAN PABLO IBARRA

Ayudante 5°, al señor GUSTAVO ADOLFO SOLA

Personal de Servicio:

Ayudante 7°, a don JORGE A. GALE.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 3884 E.

Salta, Abril 15 de 1947.

Visto la promulgación de la Ley N° 834 de Presupuesto para el año 1947, y atento a la necesidad de designar un funcionario que se haga cargo inmediatamente de la Dirección General de Comercio e Industrias,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase interinamente y hasta tanto se resuelva en definitiva sobre el titular,

al señor Director del Penal, Don ARMANDO E. REYES, Director General de Comercio e Industrias.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación hecha por el artículo precedente, lo será desde el 14 de abril en curso.

Art. 3º — El Director designado deberá presentar en el término de treinta días improrrogables el proyecto de organización de la referida repartición.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3885 E.

Salta, Abril 15 de 1947.

Expedientes Nros. 16079 — 16080 y 16081-1947.

Vistos estos expedientes por los cuales Depósito y Suministros solicita la provisión de útiles de escritorio para atender las necesidades de la Administración Provincial, hasta tanto se convoque a licitación pública a tal efecto; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso de precios efectuado por la repartición recurrente, el monto de dicha adquisición alcanzaría a la suma de \$ 1.409,10;

Que en consecuencia correspondería que dicha adquisición se efectuara mediante licitación pública, pero teniendo en cuenta la urgencia de contar con tales elementos, se hace viable la aplicación del artículo 83 Inc. b) de la Ley de Contabilidad;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la firma Paratz y Riva de esta ciudad, con destino a Depósito y Suministros, los siguientes útiles de escritorio:

36 cajas de alfileres, a \$ 1,20 cju. ... \$ 43.20

11 resmas de papel mimeógrafo a \$ 6,90 cju. " 75.90

72 cintas de máquina "Eureka" a \$ 1,35 cju. " 97.20

lo que asciende a un total de \$ 216.30

(DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M[N.]), suma que se liquidará y abonará a la firma adjudicataria en oportunidad en que dicha provisión sea recibida de conformidad.

Art. 2º — Adjudicase a la Librería "El Colegio", con destino a Depósito y Suministros, los siguientes útiles de escritorio:

2 gruesas de lápices de papel Nº 2

Faber Americano a \$ 24 cju. \$ 48.—

1 gruesa lápices tinta "Caran D'

Ache " 66.—

36 cajas de carbónico delgado marca

Pelikan violeta a \$ 9,50 cju. 342.—

20.000 hojas de papel copia grueso

a \$ 12 el mil " 240.—

20.000 hojas papel copia fino a \$ 8,20

el mil " 164.—

8 cajas de gomas de borrar lápiz,

"Dos Banderas" de 60 panes cju. " 86.—

2 cajas de goma de borrar tinta

"Dos Banderas" de 72 panes cju.

a \$ 6— " 48.—

100 cajas de broches clips 3|100,

\$ 0:50 cju. " 50.—

100 cajas de broches dorados, a \$ 1,20

cju. " 120.—

24 frascos tinta para sellos "Pelikan",

\$ 1.20 cju. " 28.80

lo que asciende a la suma de \$ 1.192,80—

(UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS

CON NOVENTA CENTAVOS M[N.]), gasto que se autoriza y que se liquidará y abonará a la firma adjudicataria en oportunidad en que dicha provisión sea recibida de conformidad.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma de \$ 1.409,10— (UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M[N.]), se imputará al ANEXO D— Inciso XV— Item 1— Partida 4 de la Ley de Presupuesto para 1947.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3886 E.

Salta, Abril 15 de 1947.

Visto la exorbitante especulación producida en los precios de venta de los artículos necesarios para la alimentación, vestido y calzado, que se comercian en esta provincia, como se ha podido constatar mediante el Acta Denuncia Nº 803, que corre adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Gobierno defender a los consumidores y propender a la baja del costo de la vida;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º Fijase el precio máximo de venta de todos los artículos destinados a la alimentación, vestido y calzado, cuyo precio no esté fijado por decretos anteriores; en el precio de compra neto al fabricante más un diez por ciento del Mayorista al Minorista y en el precio de compra neto al Mayorista más un veinte por ciento del Minorista al público.

Art. 2º — Todos los artículos generales a que se refiere el artículo anterior que se ofrezcan en venta, deberán llevar en lugar bien visible el precio de venta y el número del artículo.

Art. 3º — Todos los comerciantes que se dediquen a la venta de los citados artículos, deberán llevar un Registro de Mercaderías, donde anotarán todos los artículos que vende por número correlativo, precio de compra y de venta y existencias.

Art. 4º — Todos los comerciantes quedan obligados a entregar a los compradores una boleta de venta por la adquisición que éstos efectúen en sus comercios, donde constará numeración, denominación y precio de venta del artículo.

Art. 5º — Los porcentajes a que se refiere el artículo 1º deben destinarse los comerciantes para cubrir fletes, estadías, acarreos, embalajes, gastos de movimiento de la mercadería, patentes, impuestos, gastos generales, intereses, sueldos, etc.

Art. 6º — La Dirección General de Comercio e Industrias ejercerá, el estricto control de los nuevos precios conforme las disposiciones sobre colocación de precios dispuestas por Decreto Nº 3872 del de abril, de 1947 y procederá a levantar acta de infracción en caso de incumplimiento.

Art. 7º — Las infracciones al presente Decreto serán penadas conforme a las disposiciones de la Ley Nº 12.830.

Art. 8.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3887 E.

Salta, Abril 15 de 1947.

Visto la necesidad de aplicar el Decreto Nº 3886 de fecha 15 de abril de 1947; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 12.830 en el artículo 3º faculta al Poder Ejecutivo de la Provincia, hacer uso de las facultades conferidas por los incisos i), y j) del artículo 2º de la misma Ley al Poder Ejecutivo Nacional,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Facúltase a los Contadores de las reparticiones del Poder Ejecutivo de la Provincia, señores: CARMELO ORTIZ TABORDA, FRANCISCO CASTRO MADRID, NICOLAS VICO JIMENA PEDRO ARNAU, MANUEL A. GOMEZ BELLO, ARMANDO MOLINA, SEBASTIAN CALAFIORE, ANTONIO VIÑAS, EMIDIO H. RODRIGUEZ, PEDRO MOLINA, PEDRO COURTADE, RAFAEL DEL CARLO, DANIEL H. VILLADA, ISAIAS GRIMBLAT, JOSE DURBA, a establecer y verificar existencias, controlar orígenes y costos, exigir la exhibición de libros y papeles, disponer comparando y ejecutar cuantos más actos sean necesarios para aplicar el decreto Nº 3886 y todos los decretos de precios máximos fijados por el Poder Ejecutivo Nacional y/o Provincial.

Art. 2º — Los señores Contadores mencionados en el artículo anterior, procederán a constituirse en los negocios que la Dirección General de Comercio e Industria, les señale, el día 16 del corriente mes a horas 8, y previa notificación del precitado y del presente Decreto, entrarán a examinar cuanta documentación sea necesaria para cumplir el artículo anterior y tomar pruebas testimoniales,

labrando ante dos testigos todas citas de denuncias y de infracción que sean menester.

Art. 3º — Cumplidos los trámites anteriores por intermedio de Dirección General de Comercio e Industrias, se procederá a informar al Poder Ejecutivo sobre las actuaciones practicadas y sus resultados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2638 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don OCTAVIANO MORENO y de doña HORTENCIO u ORTENCIA TORRES DE MORENO y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 17 de 1947.

Carlos Enrique Figueroa, Secretario.

Importe \$ 20. — e|18|4 al 24|5|47.

Nº 2637 — TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2ª. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EDELMIRA TEDIN o VICENTA EDELMIRA TEDIN, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Asimismo se cita a los legatarios Amelia T. de la Vega, Dr. Jorge León Tedin, Rosa Tedin, María C. T. de Koch, Dr. Carlos M. Tedin, José Miguel Tedin, Amalia T. de Dupuy, Toribio Tedin, Luis Felipe Tedin y Juana Suárez para que comparezcan a juicio. — Salta, Abril 15 de 1947. — F. Roberto Lérica, Secretario.

Importe \$ 20. — e|18|4 al 24|5|47.

Nº 2632.

EDICTO. — Sucesorio. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación de esta Provincia, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Felisa Yllescas o Yyescos de Armella o de Nievas y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del

suscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, Octubre de 1946.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|17|4 al 23|5|47.

Nº 2627.

Sucesorio: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2ª. Nominación; doctor Roque López Echenique, se cita por treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Sueldo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta; marzo 29 de 1947.

Roberto Lérica — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|16|4|47 — v|22|5|47.

Nº 2626 — EDICTO. — SUCESORIO.—

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA HERRERA DE CRUZ, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 29 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|16|4|47 — v|22|5|47.

Nº 2620

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rafaela Giménez o Jiménes o Jiménez de Zazero, o Zazera, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Abril 10 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|14|4|47 — v|20|5|47.

Nº 2617

SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán du-

rante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña María Hermelinda Fernández de Tirado o Hermelinda Fernández de Tirado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 28 de Febrero de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|12|4|47 v|19|5|47

Nº 2611

SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Arturo Michel Ortiz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DELIA o DELINA AVILA DE BARRAZA y que se cita por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 28 de 1946. — Roberto Lérica, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|10|4|47 v|16|5|47

Nº 2607

EDICTO. SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña PASTORA AGUIRRE de CORBELLA, y que se cita, llama y emplaza, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 29 de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|9|4|47 v|14|5|47

Nº 2604 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña LORENZA RUIZ DE PERALTA, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término en este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 29 de Marzo de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|8|4 hasta 13|5|47.

Nº 2601 — SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don Dionisio Pomi o Sixto Pomi y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlo valer, por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante. — Salta, Marzo 29 de 1947. — Roberto Lérica, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|7|4|47 al 12|5|47

Nº 2592 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Luis Andreani, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 24 de marzo de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e|29|III|47 — v|10|5|47.

Nº 2589 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO EGEA MOLINA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. Salta, Marzo 27 de 1947.

Roberto Lérica — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|28|III|47 — v|9|V|47.

Nº 2587 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MERCEDES DIAZ de CALATAYUD, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 25 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e|28|3|47 — v|9|5|47.

Nº 2584 — EDICTO. SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil, Dr. Alberto Austerlitz, cita y emplaza a acreedores y herederos de ROSARIO VARGAS por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley. Edictos en "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta Marzo 26 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|27|3 al 8|5|47.

Nº 2583 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don JOSE MATEO NOGALES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 24 de marzo de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario

Importe \$ 20.—

e|27|3 al 8|5|47.

Nº 2582 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Comercio doctor César Alderete interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil, 2.ª Nominación se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ISIDORO FIDEL ZELAYA para que comparezcan ante el Juzgado, Secretaría interina del autorizante a hacerlo valer. — Salta, Marzo 5 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|27|3 al 8|5|47.

Nº 2581 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LORENZA BOURLIER DE CABIROL, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 25 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|26|3|al 7|5|47.

Nº 2580 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de doña CARMEN MORALES DE TEJERINA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones

en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, 20 de marzo de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|26|3|al|7|5|47.

Nº 2575 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado Nº 1 de la ciudad de Salta, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ANTONIA CAPUTO DE VIERA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de Octubre de 1946.

Juan Soler, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|26|III|47 — v|7|5|47.

Nº 2572 — EDICTO. SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO NANTERNE o NANTERNA y de doña MILAGRO LUNA de NANTERNE o NANTERNA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, marzo 13 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|26|III|47 — v|7|5|47.

Nº 2571 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Josefa Cortéz de Soler, para que dentro de dicho término de emplazamiento por medio de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 20 de Marzo de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|22|III|47 — v|3|5|47

Nº 2562 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don PEDRO PAULICH y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 7 de 1947.

Carlos Figueroa — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|20|III|47 — v|30|IV|47.

Nº 2560 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DELFINA DIAZ DE AGUIRRE, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios: "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Marzo 4 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—

e|18|III|47 — v|29|IV|47.

Nº 2559 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CORNELIA MARTINEZ DE JAIME, para que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal.

Salta, Marzo 12 de 1947.

Edictos en "Norte" y "BOLETIN OFICIAL".
Raúl E. Ariás Alemán — Secretario.

Importe \$ 20.—

e|17|III|47 — v|23|IV|47.

Nº 2555 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de 2ª. Nominación, se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don GUERINO COLLAVINO ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer.

Salta, Marzo 8 de 1947.

Tristán C. Martínez — Secretario interino.
Importe \$ 20.—

e|13|III|47 — v|24|IV|47.

Nº 2545 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia, 3ª. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de PASTORA PATRICIA LOBO DE PAUNA o PASTORA LOBO DE PAUNA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.—

e|10|3|47 — al 16|4|47.

Nº 2532 — EDICTO: Salta, Marzo 6 de 1947. SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos R. Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el Norte y BOLETIN OFICIAL, habilitándose la feria, a herederos y acreedores de Deugracio o Deugracios o Deugracio Burgos y de doña María Asunción o Asunción o María de la Asunción o Azucena Humacata o Macata de Burgos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer en forma sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|7|3 al 14|4|47.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2633.

EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Ha biéndose presentado el Dr. Adolfo Martínez, en representación de don LEONARDO ALFARO, invocando la posesión treintañal de un terreno, con todo lo edificado y plantado, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Colón; Sud, terreno en litigio Municipalidad y Leonardo Alfaro; Este, calle Carlos Pellegrini y Oeste, propiedad de Eugenio Vaca, el señor Juez de la causa, de Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, octubre 14 de 1946. AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado a fs. 3; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, precedentemente; en su mérito: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención; Oficiese a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y a la Municipalidad de Orán, para que, respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble de que se trata. Al tercer punto del escrito de fs. 3, téngase presente. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o días subsiguiente hábil, en caso de feriado. A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, octubre 14 de 1946.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|17|4|v|23|5|47.

Nº 2625 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, el Dr. Reynaldo Flores, en representación de doña SOFIA JUAREZ de CRUZ, invocando la posesión treintañal de un inmueble, ubicado en el partido de San Carlos, jurisdicción del departamento de Rivadavia de esta Provincia, denominado "El Porvenir", con exten-

sión de cuatro mil trescientos treinta metros de fondo por dos mil ciento setenta y cinco metros de frente; limitando: Norte con la finca "Vizcacheral" de sucesión de Julia M. de la Rosa; Sud, finca "Santa Clara", de propiedad de don Secundino Torres; Este, finca "Monte Alto", de Isidora Q. de Cueto y Oeste, finca "San Miguel", de sucesión de Calixto Cruz, el señor Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 14 de 1947. — Líbrense oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del departamento de Rivadavia, a fin de que informen, respectivamente, sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble individualizado en autos. Publíquese edictos durante treinta días en los diarios indicados: "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Oficiese al señor Juez de Paz P. o S. de "Unión Estafeta", departamento de Rivadavia, para que reciba las declaraciones ofrecidas. — Sobre raspado: "Rivadavia". — Vale. — A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber, a sus efectos.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|16|4|47 — v|22|5|47.

Nº 2619

INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado doña Celestina Anavia de Zarzuri promoviendo juicio de posesión treintañal, por el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera: Un lote de terreno señalado con el Nº 127 de la manzana "E" del plano de división de dicho pueblo, con extensión de: diez y siete metros con treinta y dos centímetros de frente sobre la calle Güemes, por treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de fondo. Limitando: Norte, con el lote Nº 124; Sud, con la calle General Güemes; Este, con el lote Nº 128 y por el Oeste, con los lotes Nos 125 y 126. El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz dispuso citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención; oficiar a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Rosario de la Frontera a sus efectos; y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera para la recepción de la prueba testimonial y señalar los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de Abril de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario — Importe \$ 40.—

e|12|4al 19|5|47

Nº 2613

EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Rita Gallardo de Trujillo, invocando la posesión treintañal de un

inmueble, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, con todo lo en él edificado y plantado, alambrado y cercado; de figura de un cuadrilátero rectángulo, con la superficie que resulta de los siguientes límites y dimensiones: NORTE, sobre la calle Mitre 64.95 metros; SUD, colindando con terrenos de la Municipalidad de aquella ciudad, las mismas dimensiones; Este, colindando con propiedad de Ramón Molina, 43.30 metros; y al OESTE, sobre la calle Carlos Pellegrini, las mismas dimensiones, o sean 43.30 metros, el señor Juez de la causa, de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 13 de 1947. — Por presentado, por parte, a mérito del testimonio de poder presentado y agregado a fs. 2, y por constituido domicilio. Con citación del señor Fiscal de Gobierno, líbrese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán, a fin de que, respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble individualizado en autos. Cítese por medio de edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios indicados: "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de que se trata, para que dentro de tal término, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Agréguese el certificado y croquis acompañado. Siete palabras testadas: No valen. — A. AUSTERLITZ!

Lo que el suscripto Secretario hace saber, a sus efectos. Entre líneas: "Posesión treintañal" valen — Testada "Sucesorio" no vale. — Salta, marzo 26 de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario — Importe \$ 40.—

e|10|4 al 16|5|47

Nº 2612

POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en nombre y representación de la señora Teresa Muthuan de Chanchorra, deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán teniendo las siguientes extensiones y límites: diez metros ochenta y dos centímetros de frente por sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la señora Teresa Muthuan de Chanchorra; Sud, con propiedad de Francisco Tossoni; Este, calle Carlos Pellegrini; y Oeste, con terreno de los herederos de don Rufino González, a lo que el señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz ha dictado la siguiente providencia: "Salta, marzo 24 de 1947. Y Vistos: habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal, con el apercibimiento que hubiere lugar por Ley. Requirase los informes pertinentes de la municipalidad del lugar y de Dirección General de Inmuebles. Oficiase al señor Juez de Paz P. o S. de Orán a los efectos de la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificación

nes en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. ALBERTO E. AUSTERLITZ — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|10|4 al 16|5|47.

Nº 2610

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los señores Felipe López e Hilaria Chocobar de Funes, invocando posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Cachi, Partido de San José: 1.º Lote de terreno, llamado Rastrojo El "Arbolito", ubicado en "Puerta de la Paya"; mide 370 metros de Este a Oeste por 148 de Norte a Sud. Limita: NORTE, Herederos de Inés Funes; SUD, Cornelio Tapia; ESTE, Río Guachipas; OESTE, Campo Comunidad que llega hasta el Cerro Oveiro y hasta propiedad de herederos Plaza y Gonza. Esta fracción tiene derechos sobre dicho campo y al agua para regadío. 2.º Huerta con plantas frutales, denominada "Huerta San Ramón", situada en "La Paya"; mide 311 metros de Este a Oeste, por 71 de Norte a Sud. Limita: NORTE, Campo Comunidad que llega hasta la estancia "El Hueco"; SUD, Río La Paya y Herederos Plaza; ESTE, Herederos de Pedro José Funes; OESTE, Catalina Funes de Guitián. Tiene derechos al agua para regadío como también sobre la quinta parte del Campo Comunidad que llega hasta la finca "San Antonio" o "Cachi Adentro" y hasta propiedad de los herederos Plaza, Gonza y Colque. 3.º Huerta con plantas frutales, llamada "El Nogalito", ubicada en "La Paya". Mide 171 metros de Norte a Sud, por 168 de Este a Oeste. Limita: NORTE, Antonio López; SUD, Río La Paya y José Terrés Prado; ESTE, Herederos de Salustiana Vilca de Cordeiro, Demetrio Guitián y Juan Mamani; OESTE, Herederos de Salustiana Vilca de Cordeiro. Tiene derechos al agua para regadío. 4.º Lote de terreno de labranza en "La Paya", con casa de adobe edificada. Mide 250 metros de Este a Oeste por 67 de Norte a Sud; limita: NORTE Y ESTE, Demetrio Guitián y otros en condominio; SUD, Herederos de Salustiano Vilca de Cordeiro; OESTE, Herederos de Catalina Lamas de López. Tiene derechos al agua para regadío. El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Marzo 25 de 1947. — Recíbase la información ofrecida, a cuyo efecto líbrese oficio al Juez de Paz P. o S. de Cachi. Líbrese oficio a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y a la Municipalidad de Cachi a fin de que informen si los inmuebles individualizados en autos afectan o no terrenos o intereses fiscales o municipales. Publíquese edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a fin de que, en tal término comparezcan ante este Juzgado todos los que se consideren con derechos a los inmuebles de que se trata, a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin su intervención. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A. AUSTERLITZ".

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Marzo 26 de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario — Importe \$ 74.—

e|10|4|47 v|16|5|47

Nº 2606

INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado don José Andreu y doña Amalia A. de Cantón; solicitando declaración de posesión treintañal de inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento de igual nombre de esta Provincia, a saber: Lote 54 manzana H: limitado: Norte, lote 51, Sud, calle Belgrano, Este, lote 53 y Oeste, lote 71; extensión: 17 metros 32 cts. de frente sobre calle Belgrano, por 34 metros 64 cts. de fondo. Lote 51; manzana H: limitado Norte, lote 50, Sud, lotes 52, 53 y 54; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote 74; extensión 17 metros 32 cts. de frente sobre la calle Melchora F. de Cornejo por 25 metros, 98 cts. de fondo. Lote 75, manzana H: limitado: Norte, lotes 76, 77 y 78, Sud, lote 74, Este, lote 50 y Oeste, calle Tucumán; extensión 17,32 metros de frente sobre la calle Tucumán por 51,96 metros de fondo. Lote 76, manzana H: limitado, Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75; Este, Lote 77 y Oeste, calle Tucumán, extensión 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34,64 metros de fondo, formando esquina en las calles Figueroa y Tucumán. Lote 77, manzana H: limitado: Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75, Este, lote 78 y Oeste, lote 76. Extensión 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34,64 metros de fondo, y lote 78 manzana H: limitado; Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75; Este, lote 79 y Oeste, lote 77; extensión 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34,64 metros de fondo; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a dichos inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 20 de marzo de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e|9|4|47 v|14|5|47

Nº — 2544 — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado a este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, interinamente a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz el Dr. MANUEL LOPEZ SANABRIA, en nombre y representación de doña María Leona Carrasco de López solicitando la Posesión Treintañal de una finca "Toro Muerto" ubicada en el Dpto. de San Carlos con los siguientes límites: Norte, Río de La Viña que la separa de la propiedad de Antonio Radich; SUD, con propiedad de los herederos de Santiago Sajama y Amadeo Ybarra; ESTE, Abra del Picacho o Quebrada del Deslinde, que la separa de terrenos de Antonio Radich; y OESTE, Abra de los Yaretos, que la separa de la propiedad de Dardo Ybarra y Río de la Ovejería que la separa de la propiedad de los herederos de Agapito Escalante; a lo que el señor Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: Salta, febrero 17 de 1947. — Por presentado y constituido domicilio legal. — Téngase al doctor Manuel López Sanabria en la representación invocada en mérito del poder adjunto y dese-

le la correspondiente intervención. — Téngase por deducida acción de Posesión Treintañal de la mitad del inmueble denominado "Toro Muerto", ubicado en el partido de La Viña Dpto. de San Carlos de esta Provincia, a cuyo efecto, publíquense edictos por treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido para que comparezcan a hacerlos valer a cuyo efecto indíquese en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Désele intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de San Carlos. — Agréguese las boletas acompañadas. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Oficiése al señor Juez de Paz P. o S. de San Carlos para la recepción de la prueba ofrecida. — Alberto E. Austerlitz. — Salta, Marzo 7 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|10|3 al 16|4|47.

Nº 2537 — POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, el Señor Juan G. Martcarena, en representación de Don Emilio Torres, solicitando la posesión treintañal de una manzana de terreno ubicada en la ciudad de Orán, capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Salta, designada con el Nº 26, dividida en seis solares, con una extensión de ciento veinte y siete metros con treinta centímetros en cada uno de sus costados, y encerrada dentro de los siguientes límites:— Norte, calle Victoria; Sud, calle Alvear; Este, calle Carlos Pellegrini; Oeste, calle 25 de Mayo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: Salta, Febrero 10 de 1947. — Por presentación y por constituido domicilio legal. Por deducida acción de posesión treintañal sobre una manzana de terreno ubicada en la ciudad de Orán y publíquense edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto indíquese en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Cítese al señor Fiscal y désele intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Oficiése a la Dirección de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Austerlitz.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 1º de 1947.

Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario interino.

Importe \$ 40.—

e|8|III|47 — v|15|IV|47.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2621 — EDICTO. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado don CARLOS SARAVIA, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la mitad del

inmueble denominado "MACAPILLO", ubicado en el partido de Pitos, jurisdicción del departamento de Anta, comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE, lote uno, de la fracción Norte de la misma finca Macapillo, hoy de Juan Pablo Saravia; ESTE, con la línea férrea de Metán a Barranqueras; OESTE, río Pasaje, y SUD, con la línea El Algarrobal de la Sucesión de Domingo Saravia y Azucena S. de Saravia, el señor Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 5 de 1947. — Atento lo solicitado a fs. 8, oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Anta, para que respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perimetro denunciado, así como también si estuvieren interesadas por tener propiedad colindantes. — Estando llenados los extremos del art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto, agrimensor Hermann Pfister, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado, como perteneciente al solicitante don Carlos Saravia, y sea, previa aceptación del cargo por el perito y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, en la forma prescripta por el art. 575 del código citado. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Previamente a lo dispuesto precedentemente, debe intervenir el otro condómino, don Juan Pablo Saravia, del inmueble indiviso que se trata de deslindar. — A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 29 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|16|4 al 22|5|47.

REMATES JUDICIALES

Nº 2635 — REMATE JUDICIAL Por ANTONIO FORCADA
De Camiones, Acoplados y Herramientas
SIN BASE

Por orden del señor Juez de Comercio doctor César Alderete, venderé el día 22 de ABRIL A HORAS 17, en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado, los siguientes bienes embargados en la Ejecución prendaria Chirino Abate vs. Francisco Dall Agata.

Un camión marca Internacional modelo 74, año 26-28, motor 16389, sin cubiertas.

Un camión marca Internacional, modelo 54, 26-28; motor 15530, sin cubiertas.

Un camión marca Internacional, modelo D.35-R, año 1938, motor 54815, sin cubiertas.

Un camión marca Internacional modelo C.35-R. N. B., 160, motor 54815. H. A.

Un camión marca Internacional C.40-R. 155-N. B. sin motor.

Un motor Diesel M. W. 6—8—H. P. en mal estado.

Un tanque de aire con dos compresores; una máquina de agujerear; un lote de herramientas de taller; una tarraja marca "Tigre".

Cinco acoplados completos de cinco y seis toneladas cada uno, sin cubiertas.

Un acoplado desarmado, sin cubiertas.

SIN BASE — AL CONTADO

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

Estos bienes se encuentran en la finca González la sección del departamento de Anta, en poder del depositario judicial, señor Chirino Abate.

Importe \$ 10.30.

Nº 2623 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL.

El 24 de Abril de 1947, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré SIN BASE, derechos y acciones que pudieran corresponderle al ejecutado, señor José A. Palavecino, sobre los LOTES de TERRENO Nº 2, 3 y 4 de la Manzana Nº 35, del Pueblo de Embarcación.

Ordena: Señor Juez de Comercio.

Juicio: Ejecutivo — Wenceslao Moreno vs. José A. Palavecino.

Publica: "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

J. M. Decavi

Importe \$ 15.—

e|16 al 24|4|47.

Nº 2597 — REMATE JUDICIAL POR ANTONIO FORCADA. — De dos casas en el pueblo de Rosario de Lerma.

Por orden del señor Juez de la Instancia en lo Civil la Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, venderé el día 30 de Abril, a horas 17, en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado, los siguientes bienes pertenecientes a la Sucesión de Francisco Benigno Adet.

Casa y sitio ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con extensión de cinco metros de frente por diez y nueve metros con veinte centímetros de fondo, sobre la calle Luis Güemes Limitando: Este, calle Luis Güemes, Oeste, con propiedad de Josefa Adet; Norte, con Guillermina Vázquez y Sud, con la misma calle Luis Güemes.

Base \$ 1333.32 al contado

Casa y sitio ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con extensión de diez metros con cincuenta centímetros de frente sobre la calle Luis Güemes por veinte metros de fondo, limitando: Norte, con terrenos de la Sucesión de Adolfo Díez; Sud, con la calle Luis Güemes; Este, con propiedad del mismo Francisco Adet y Oeste, con propiedad de Benigno Tevidal Adet.

Base \$ 1333.32 al contado

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

ANTONIO FORCADA

Moquillero

Importe \$ 40.—

e|31|III|47 — v|30|4|47.

Nº 2596 — REMATE JUDICIAL, POR ANTONIO FORCADA.

Por orden del señor Juez de la Instancia en lo Civil, 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, venderé el día 7 de Mayo, a hs. 17,30, en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado, una fracción de campo equivalente a la novena parte indivisa, ubicado en el Departamento de Metán, de esta Provincia, de

una superficie aproximada de treinta y cinco mil seiscientos hectáreas, dentro de los siguientes límites: Norte, Río Pasaje y Cabanelas y Rojas; Sud, con Cantón Hnos.; Este, finca Aguas Blancas y Oeste, Vicente Pereda. Base: \$ 18,333,33.— Seña: 10 %, que deberá ser consignada en poder del martillero. Comisión de ley, por cuenta del comprador. Corresponde al exhorto librado por el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Martínez de San Vicente, en la testamentaria de Don Héctor Berizzo.

Importe \$ 40.—

e|31|III|47 — v|7|5|47.

Nº 2578 — JUDICIAL — POR ERNESTO CAMPILONGO

Por disposición del Juez en lo Civil de Primera Nominación de la Provincia, y como correspondiente al juicio "Concurso Civil" de Félix R. Usandivaras, el día 30 de abril de 1947 a horas 17, en el local calle Caseros N.º 645, remataré SIN BASE a la mayor oferta los derechos y acciones pertenecientes al concursado sobre la finca Monte Quemado ubicada en el partido de Pitos, Departamento de Anta. Límites: Norte con la finca "Alazán Pozo" de los señores Matorras Hnos.; Sud, con Pablo Cuéllar y Electo Mendilazru; Este con Hipólito Alvarez; y Oeste con la finca "Guana-co Pozo" de Pedro R. Alvarez. Extensión 889 hectáreas con 88 areas. Finca excelente para cría de ganado y tiene monte de quebracho colorado y blanco. En el acto se abonará el 30 % a cuenta de precio. Comisión de Arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo
Martillero

Importe \$ 40.—

e|26|3|al 7|5|47.

Nº 2542 — Por ERNESTO CAMPILONGO — JUDICIAL.

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Provincia, doctor César Alderete, correspondiente al juicio sobre ejecución de sentencia seguido por don Fernando Riera contra don Ramón T. Poca y doña María Elena Amado de Poca, el día 22 de abril del corriente año 1947, a horas 16, en el local del Bar "El Globo", calle Caseros Nº 645, venderé en remate, con base de **Quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional**, equivalente a las dos terceras partes de la tasación fiscal, una casa para familia, consultorio o negocio, ubicada en la Ciudad de Orán, calle Carlos Pellegrini Nº 330 al 334, construida sobre terreno que mide 15.00 metros de frente sobre la calle Carlos Pellegrini por 44.30 metros de fondo, limitando, al Norte, con propiedad de los herederos de don Belisario Antolín hoy de don Salomón Chain; al Sud, y Este, con propiedad de los herederos de doña Atanasia Fortunato de Sajia; y al Oeste, con la calle Carlos Pellegrini.

En el acto del remate se exigirá el 30 % como seña y a cuenta del precio.

Ernesto Campilongo — Martillero.

Importe \$ 40.—

e|10|al 30|3| y del 7| al 21|4|47.

REMATE ADMINISTRATIVO.

Nº 2608

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO. BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

a realizarse el día 17 de abril y subsiguientes a horas 18.30

EXHIBICION: Los días Martes 15 y Miércoles 16 desde las 18.30 hasta las 20 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Comprenden todas las pólizas emitidas hasta el 30 de Junio de 1946 y vencidas hasta el 31 de Diciembre de 1946 inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán sin cargo hasta el día 12 inclusive; después de esa fecha mediante el pago de los gastos respectivos hasta el día 16 inclusive.

RESCATES: Las prendas a rematarse podrán ser rescatadas hasta el día mismo de la subasta. — Salta, 9 de Abril de 1947. — Gerónimo Aibar, Gerente — Importe \$ 20.20.

e|9|al 18|4|47

CITACION A JUICIO

Nº 2590 — CITACION. — En los autos "Embargo preventivo — Amado Leon vs. Angel Sapag", el señor Juez de Comercio Dr. César Alderete cita y emplaza por el término de veinte días a don Amado Leon o sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieron se les nombrará defensor que los represente en juicio. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Julio R. Zambrano — Escribano Secretario.
Importe \$ 25.00.

e|28|III|47 — v|26|IV|47.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 2634 — De acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional 11.687 y a los efectos pertinentes, hago saber al comercio y público en general que por entrar a formar parte de una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón de "Establecimientos Notar" Industrial y Comercial, Soc. de Resp. Ltda. liquidare mi negocio establecido en calle Belgrano 1126 haciéndome cargo de las cuentas a cobrar y pagar. Oposiciones a la nueva Sociedad domicilio, Belgrano 880.

Luis J. Territoriale

Importe \$ 12.—

e|17| al 22|4|47.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 2639 — RECTIFICACION: Fallo haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación del acta Nº 521, folio 171, del tomo 196, de Nacimiento de Metán, en que se consigna el de Navor Arturo Narraño, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre del mismo es Martínez y no Rodríguez como allí figura.

Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en el BOLETIN OFICIAL, Art. 28, Ley 251. Cumplido ofíciase al Sr. Director del Registro Civil para su cumplimiento. — Salta, Abril 17 de 1947. Tristán C. Martínez, Escribano. Secretario.

Importe \$ 10.—

e|18| al 26|4|47.

Nº 2636 — EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDA: En el juicio promovido ante el Juzgado en lo civil de la N.º. a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1947, cuya parte pertinente, expresa: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de matrimonio de Julián Gutiérrez con Silveria Pintos, acta Nº 16, de fecha 26 de diciembre de 1918, inscrita al folio 24 al 25, del tomo uno del Hospital del Milagro de esta capital, en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la contrayente es María Cruz Velazquez y no como en la misma se consigna". — Salta, abril 17 de 1947. — Carlos E. Figueroa, Secretario Escribano.

Importe \$ 10.—

e|18| al 26|4|47.

Nº 2628 — EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDA:

En el expediente Nº 26084, caratulado: "Rectificación de partida a/f. NELDA YOLANDA LOPEZ" que tramita ante el Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, marzo 15 de 1947... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la agregación en la partida de nacimiento de Yolanda López, acta número novecientos cuarenta y nueve, folio ciento treinta y dos, tomo cincuenta de Salta, Capital, del nombre de Nelda con anterioridad al de Yolanda, debien do figurar en consecuencia como Nelda Yolanda López. — Cópiese notifíquese previa reposición y publíquese por ocho días en el BOLETIN OFICIAL a los efectos del artículo 28 de la ley 251. — Cumplido ofíciase al señor Director del Registro Civil para su cumplimiento. — C. R. ARANDA".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, 8 de abril de 1947.

Carlos Enrique Figueroa — Secretario.

Importe \$ 10.—

e|16|4|47 — v|24|4|47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2630 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION GENERAL DE RENTAS — PROVINCIA DE SALTA — AVISO DE LICITACION.

De conformidad a la autorización conferida en el artículo 1º del Decreto N.º 3822 de fecha 9 de abril de 1947, llámase a licitación pública para la provisión de los elementos mecánicos en coordinación con un Plan de Organización Contable, para la Dirección General de Rentas, Banco Provincial de Salta, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y Consejo General de Educación, debiendo los interesados concurrir a las oficinas de la Dirección General de Rentas, calle Mitre Nº 384 todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas. La oferta debe ser formulada en el sellado de Ley acompañada de una boleta de depósito de garantía de Contaduría General de la Provincia por un valor equivalente al 2% (dos por ciento) del monto de la propuesta, el que será reintegrado a los postores cuyas propuestas no hayan sido acep-

tadas. — Las estipulaciones del Decreto N° 3822; serán las bases de la licitación, a las que se ajustarán los proponentes y la Dirección General de Rentas. — Fijase como fecha para la apertura de las propuestas, el día 15 de mayo de 1947 a las 10 horas, la que se efectuará en el despacho del Director General de Rentas con la intervención del señor Escribano de Gobierno.

Salta, de abril de 1947.

Juan B. Ocampo — Director General de Rentas.

Importe \$ 38.40.

e|16|4|47 — v|3|5|47.

N° 2629 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA. LICITACION PUBLICA N° 2

Llámanse a licitación pública para la ampliación y modificación del edificio de la Administración de Vialidad de Salta, sito en calle España 721|27, de esta Ciudad.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 14 de Mayo de 1947, a las 10 horas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Luis F. Arias — Secretario Vialidad-Salta.
Importe \$ 20.40.

e|16|4|47 — v|3|5|47

N° 2622 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

Llámanse a licitación pública para el transporte de materiales a los Campamentos de Y. P. F.

Las ofertas se recibirán hasta el día 28 del corriente a las 10 horas en la Administración del Norte Vespucio Salta.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la Representación Legal, Deán Funes 8 Salta, de la oficina de Y. P. F. en Orán y de la Administración, donde podrán solicitarse informes.

Importe \$ 20.40.

e|16| al 25|4|47.

N° 2609

**LICITACION PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DEPOSITO Y SUMINISTROS**

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 3720|47, llámanse a licitación pública para el día 28 del mes de abril del año en curso, a horas 15 para la provisión de 70 a 78 uniformes con destino al Personal de Servicio de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de bases y condiciones, puede retirarse de la Oficina Depósito y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, calle Buenos Aires 177, debiendo presentar las propuestas en la mencionada oficina, bajo sobre cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados, en el día y hora arriba indicados. — Salta, abril

7 de 1947. — Hugo Heckhardt, Jefe Depósito Ministerio de Economía, F. y O. P. — Importe \$ 20.20.

e|9| al 25|4|47

N° 2594 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — FERROCARRILES DEL ESTADO.

Llámanse a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de movimiento de tierra en una extensión aproximada de 15 Kms., dividida en cuatro secciones en el tramo Km. 1677|718 a Km. 1692|680, de la línea en construcción de Salta a Socompa, Provincia de Salta. — (Exp. 61419|47).

El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido al precio de \$ 50. — % en la Jefatura de la construcción citada en Campo Quijano (Pcia. Salta) y en la Of. 402 de estos FF. CC., Av. Maipú N° 4 — Bs. As., todos los días hábiles dentro del horario de trabajo de dichas oficinas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones (Av. Maipú 4 — Bs. As.) el día 24 de Abril de 1947 a las 14,30 horas.

LA ADMINISTRACION

Importe \$ 20.40.

e|29|3| al 17|4|47.

ADMINISTRATIVAS

N° 2603

M. H. O. P. F.

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
E D I C T O**

Por Resolución N° 15 del H. C. de la Administración General de Aguas, de fecha 21 de marzo del corriente año, estando en vigencia desde el día 12 de Noviembre de 1946 el Código de Aguas de la Provincia, se comunica por medio del presente y para los efectos correspondientes, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 384 y concordantes del citado Código, todos los que a la promulgación del mismo tengan el aprovechamiento legítimo de las aguas de la Provincia, tendrán derecho a una concesión de uso especial de agua, SIEMPRE QUE SOLICITEN SU RECONOCIMIENTO Y NUEVO TITULO EN EL TERMINO DE UN AÑO.

Para los efectos precedentemente expuestos, y mayor conocimiento de los interesados se transcriben a continuación las siguientes disposiciones legales:

Art. 384. — Todos los que a la promulgación del presente Código tengan el aprovechamiento legítimo de las aguas de la Provincia, tendrán derecho a una concesión de uso especial del agua pública, siempre que soliciten su reconocimiento y nuevo título en el término de un año a partir de la promulgación del presente Código, en la forma y condiciones que se determinan en este Título; los que no cumplan con esta obligación, perderán el derecho a la obtención del nuevo título de uso especial del agua pública.

Art. 385. — Los aprovechamientos del agua pública que se reconozcan y por los que se otorguen concesiones de uso con nuevos títulos, así como sus acueductos, servidumbres, además accesorios, etc., quedarán sujetos en adelante a las disposiciones de este Código.

Art. 386. — Los aprovechamientos legítimos

del agua pública solo serán reconocidos en la extensión en que la misma sea aplicada a un fin productivo conforme a lo dispuesto por el Art. 17° del presente Código.

Art. 387. — Todo aquel que aprovechar el agua pública creyéndose con derecho para ello y no hiciere la presentación ante la Administración General de Aguas de Salta, dispuesta por el Art. 384 será denunciado como usurpador ante el Fiscal Judicial de Turno.

Art. 392. — Las concesiones de uso del agua pública otorgadas en forma legal y con anterioridad a este Código, serán reconocidas y se concederá nuevo título por las mismas, en la medida y alcance que ellas fueren concedidas, previo cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20°, que dice: "Al otorgarse concesiones de uso de agua se reservará la dotación necesaria para el abastecimiento de poblaciones conforme a lo prescripto por el Art. 35°".

Art. 393. — No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, al reconocerse concesiones la dotación máxima que se fijará en el nuevo título, será igual a la realmente utilizada en el aprovechamiento productivo del agua, promedio de los últimos cinco años anteriores a la promulgación del presente Código. De no existir esta antigüedad, se adoptará el promedio de los años de vigencia de la concesión a reconocerse.

Art. 394. — Los datos e informaciones que deberán acompañar a las respectivas solicitudes que presenten ante la Administración General de Aguas de Salta, los concesionarios que soliciten el reconocimiento, serán los siguientes:

- Título de propiedad.
- Copia de la Ley o Decreto de concesión.
- Nombre del Río o Arroyo de que se surte el acueducto y el nombre de éste, agregando si es único propietario usuario del mismo o si es comunidad con otro.
- Plano de mensura judicial o privado de la propiedad, con la superficie total, en hectáreas, acompañando además con el mismo, lo siguiente:
 - Si es para irrigación, número de hectáreas cultivadas bajo riego a la fecha de la solicitud, clase de cultivos, ubicación de acequias y desagües.
 - Si es para la industria, el número de establecimientos su objeto o destino, potencia, clase, sistemas y tipos de las máquinas de cada establecimiento, y ubicación de acueductos y desagües.
 - Si es para estanques y piletas, lo prescripto en el artículo 61 del presente Código.
 - Si es para energía Hidráulica lo prescripto en el artículo 69 de este Código.
- En todos los casos del inciso d), deberá expresarse el caudal para la dotación de las unidades que para cada caso establece el Título II de este Código.

Art. 395. — Se consideran por este Código, aprovechamientos del agua pública por "usos y costumbres", aquéllos que tengan una antigüedad en el uso continuado y pacífico, sin

es la determinación del objeto de la pericia en su preciso y verdadero alcance.

Sería prematuro designar peritos para una diligencia futura, cuya naturaleza, contenido y extensión no ha sido precisada aún por las partes, ni por el Juez en caso de desacuerdo.

Voto, por la afirmativa.

A la 2a. Cuestión

El Dr. Sylvester, dijo:

Que adhiere al voto precedente.

Por lo que resulta del Acuerdo que precede,
LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA,

I. — **DESESTIMA** el recurso de nulidad y **CONFIRMA** la providencia de fs. 11 vta., con costas.

II. — Regula el honorario del Dr. Adolfo Martínez por su trabajo en esta instancia, en la suma de **VEINTE PESOS M/N.**

Cópiese, notifíquese, repóngase, y baje.

RICARDO REIMUNDIN — NESTOS SYLVESTER.

Ante mí: Ricardo Day, Sec. Letrado.

Nº 551 — CORTE DE JUSTICIA — SALA SEGUNDA.

CAUSA: Contra el sub-comisario Ramón G. Iriarte, por abuso de autoridad.

C. R.: Sobreseimiento definitivo.

DOCTRINA: Cuando resulte que el prevenido obró en virtud de obediencia debida (art. 34, inc. 5º del Código Penal), se justifica el sobreseimiento definitivo de la causa en su favor, por aplicación del art. 390, inc. 3º del Cód. de Proc. en lo Criminal.

En Salta, abril 10 de 1947.

VISTOS:

Los recursos de apelación y nulidad interpuestos por el Dr. Lidoro Almada Leal como representante de D. Jacobo Tenenbaum, contra el auto corriente a fs. 25 y vta., que sobresee parcial y definitivamente esta causa a favor del imputado Ramón G. Iriarte, con la declaración contenida en el art. 393 del Cód. de Proc. Grim.; y,

CONSIDERANDO:

En cuanto al recurso de nulidad: No encontrándose fundamento legal que justifique la nulidad del auto en grado, corresponde desestimarlo.

En cuanto al recurso de apelación: Como sostiene el Sr. Juez "a-quo", el procesado actuó en la oportunidad denunciada por el querellante, cumpliendo órdenes superiores; de los antecedentes del sumario instruido, no surge la comisión del delito que se le imputa, — que, en cuanto a la situación del coindagado, don José Elías, es justa la resolución del "a-quo", en el sentido de mantener abierto el sumario y completarlo, con el objeto de poder precisar si su actuación como autoridad superior que impartió la orden al procesado, para actuar en el domicilio del querellante, fué legal.

Por todo ello, y los fundamentos del auto en grado,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA,

CONFIRMA el auto recurrido.

Cópiese, notifíquese y baje.

ADOLFO A. LONA. — RICARDO REIMUNDIN. — NESTOR E. SYLVESTER.

Ante mí: Ricardo Day — Secretario Letrado.
Juan Carlos Zuviría — Secretario.

Nº 652. — CORTE DE JUSTICIA — SALA SEGUNDA.

CAUSA: Contra Francisca Trillo de Torres y Pedro Torres por calumnias e injurias a Rosa Gutiérrez.

C. R.: Calumnias e injurias — Prueba de testigos — Nulidad procesal.

DOCTRINA: Es nulo el auto que para resolver un incidente, tuvo en consideración aclaraciones hechas por una de las partes después del llamamiento de autos y de ellas no tomó conocimiento la contraria.

En Salta, Abril 10 de 1947.

VISTO:

El recurso de apelación y nulidad interpuesto a fs. 56 por el Dr. Angel María Figueroa en representación de los actores contra el auto de fs. 55, de fecha Setiembre 27 ppdo., que fija audiencia a los efectos de que tenga lugar la recepción testimonial de Esteban Aguirre, de acuerdo al interrogatorio de fs. 23; y que no hace lugar a la oposición formulada por la parte querellante, a fs. 52, sin costas, en atención a la naturaleza de la cuestión planteada, y

CONSIDERANDO:

En cuanto al recurso de nulidad:

El auto recurrido resuelve no hacer lugar a la oposición formulada por la parte querellante, fijando audiencia para recibir la declaración del testigo Esteban Aguirre, de acuerdo al interrogatorio de fs. 23, haciendo mérito a la declaración formulada a fs. 54, de que dicho testigo es el mismo que fuera ofrecido con el apellido Gutiérrez a fs. 16.

La cuestión planteada en la audiencia por el representante de los querellados, fué por el hecho de haber concurrido el testigo don Esteban Aguirre y no haber sido presentado el interrogatorio correspondiente, de conformidad a lo que dispone el art. 439 del Cód. Proc. Crim., y la aclaración de referencia, fué hecha después del llamamiento de autos para resolver, de la que debió darse vista a la contraria, y no resolver sin oírlo; resulta sorpresiva para el recurrente, la resolución dictada, toda vez que si planteó la cuestión en la audiencia, lo fué en base a los antecedentes de la causa en esa oportunidad, y una vez llamados autos para resolver como se hizo, en la misma audiencia, quedaba cerrada toda discusión al respecto. Si una de las partes planteó nueva cuestión, aclarando o modificando la anterior, es con previo conocimiento de la contraria, que debió resolverse, ya que ésta, frente a los nuevos antecedentes o fundamentos, puede a su vez modificar o ratificar su anterior petitorio. Corresponde en consecuencia anular el auto en grado. (Art. 465 Cód. cit.).

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA,

ANULA el auto recurrido de fs. 55, debiendo pasar la causa al Juzgado en lo Penal de la Nominación.

Cópiese, notifíquese, repóngase y baje.

ADOLFO A. LONA. — RICARDO REIMUNDIN. — NESTOR E. SYLVESTER.

Ante mí: Ricardo Day, Secretario Letrado.
Juan Carlos Zuviría — Secretario.

Nº 1639 s/c.

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS

IV CENSO GENERAL DE LA NACION —

COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS